

# CONVOCATORIA DE PROYECTOS SOCIALES X CONGRESO INTERNACIONAL IVIRMA



En el marco del X Congreso Internacional IVIRMA, que se celebrará del 20 al 22 de abril de 2023 en Málaga, se ha puesto en marcha la I Convocatoria sobre **Proyectos Solidarios en Málaga dentro del Plan de Sostenibilidad del Congreso**, con el objetivo de apoyar proyectos sociales e iniciativas ambientales que se desarrollen en Málaga

### ORGANIZADOR

---

FUNDACIÓN IVI, con domicilio en la Avenida Fernando Abril Martorell, 106, Edificio Biopolo, Torre A, 1ª planta, CP 46026, Valencia y NIF G96699566, organiza, en el marco del X Congreso Internacional IVIRMA, que se celebrará del 20 al 22 de abril de 2022 en Málaga, la primera **Convocatoria sobre Proyectos Solidarios** en Málaga dentro del Plan de Sostenibilidad del Congreso.

FUNDACIÓN IVI se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la presente Convocatoria cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. En consecuencia, FUNDACIÓN IVI se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Convocatoria, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, FUNDACIÓN IVI se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la misma, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para las entidades participantes.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes Bases, así como del sistema de selección de los proyectos preseleccionados y de elección del proyecto ganador mediante votación abierta entre los asistentes al Congreso, por lo que cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o de parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, FUNDACIÓN IVI quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ÁMBITO

---

El plazo para la presentación de proyectos se abrirá el día 27 de marzo de 2023 y quedará irreversiblemente cerrado el día 7 de abril de 2023 a las 23:59 horas. No se admitirán proyectos remitidos antes o después del periodo indicado.

En la **I Convocatoria sobre Proyectos Solidarios en Málaga** se premiarán aquellas propuestas de proyectos sociales o incitativas ambientales innovadoras y que generen un impacto social real en el ámbito descrito en estas bases.

Los proyectos deberán tener ámbito local, por lo que deberán desarrollarse en el ámbito de la ciudad de Málaga y generar un impacto social o medioambiental en la zona de Málaga ciudad o provincia.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

---

La convocatoria está abierta exclusivamente a ONG, Asociaciones sin Ánimo de Lucro o Fundaciones que estén emprendiendo un proyecto social o sensibilizadas por un proyecto social. Las entidades participantes deberán estar inscritas en el Registro Nacional que corresponda.

La presentación de proyectos podrá ser realizada por persona física vinculada a la ONG, Asociación sin ánimo de lucro o Fundación, indicando la denominación de

la misma y su vinculación con ella. En el caso de que el proyecto social que esta persona presentase fuese el ganador, la donación será entregada directamente a la ONG, Asociación o Fundación que corresponda.

La presentación de proyectos se llevará a cabo exclusivamente desde el formulario de la presente web, y los proyectos deberán ceñirse a las siguientes líneas:

- **Sociedad:** proyectos relacionados con la inclusión social, la lucha contra la pobreza infantil, lucha contra la desigualdad de género y la salud, entre otros.
- **Medio ambiente:** proyectos que trabajen por resolver un problema medioambiental de cualquier índole en la zona.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos que fomenten el empoderamiento de la mujer o proyectos sociales o medioambientales emprendidos por mujeres.

Cualquier proyecto propuesto que no se ajuste a estas condiciones de presentación no será tomada en consideración por el Jurado de Selección. Del mismo modo, no será aceptado ningún proyecto que no cumplimente todos los datos solicitados en el formulario web.

## **DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA**

---

El proyecto ganador recibirá una donación de TRES MIL EUROS (3.000€) destinados a apoyar el proyecto.

## **SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO**

---

Una vez cerrado el plazo de recepción de proyectos el Comité de Sostenibilidad de IVIRMA seleccionará de entre los mismos aquellos tres proyectos que considere que más se adecúen a los criterios establecidos en las siguientes bases. Tendrá en cuenta, además, el carácter innovador, la sostenibilidad a largo plazo y el impacto real del proyecto en los beneficiarios.

Los tres proyectos preseleccionados se presentarán en el Congreso IVIRMA que tendrá lugar en la ciudad de Málaga entre los días 20 y 22 de abril de 2023, y donde se elegirá el proyecto social ganador. La comunicación de los proyectos preseleccionados se realizará vía telefónica/correo electrónico con antelación a la celebración del Congreso IVIRMA.

La elección final se llevará a cabo mediante votación directa de los asistentes al Congreso (aproximadamente 1.600 personas), todos ellos del ámbito médico, y el día 22 de abril se dará a conocer el proyecto ganador en el X Congreso Internacional IVIRMA y se comunicará a la ONG, Asociación sin ánimo de lucro o Fundación ganadora. El proyecto ganador y la ONG, Asociación sin ánimo de lucro o Fundación ganadora será comunicado asimismo en los medios, en la página web del Grupo IVIRMA, así como en los diferentes perfiles de Redes Sociales de IVI.

FUNDACIÓN IVI e IVIRMA se reservan el derecho de publicar y reproducir las propuestas finalistas, así como el proyecto premiado.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente conforme al *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales*, y conforme a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*. FUNDACIÓN IVI no utilizará los datos personales de los participantes finalidad distinta a la indicada en las presentes bases.

La entidad responsable del tratamiento de los datos es FUNDACIÓN IVI, con domicilio en la Avenida Fernando Abril Martorell, 106, Edificio Biopolo, Torre A, 1ª planta, CP 46026, Valencia. En caso de que lo deseen, pueden contactar con nosotros a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [lopd@ivirma.com](mailto:lopd@ivirma.com)

Adicionalmente, si así lo desean pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del siguiente buzón de correo electrónico [DPO@ivirma.com](mailto:DPO@ivirma.com) o bien a través de la dirección postal anteriormente descrita, remitiendo su escrito a la atención del Delegado de Protección de Datos.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes Bases Legales será de aplicación la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga (España), con renuncia expresa por parte de los participantes en la Convocatoria a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

---